

# LA OPINION DE SUECA

SEMENARIO IMPARCIAL É INDEPENDIENTE

Año I  
Núm. 25

PRECIOS DE SUBSCRIPCION  
50 céntimos mensuales en Sueca y 60 fuera

Sueca, 20 de Agosto de 1896

DIRECTOR PROPIETARIO  
Ricardo Bedito Chofré

Número  
suelto  
10 cénts.

## EL AMOR PROPIO

Debe entenderse por amor propio el aprecio que se tenga el individuo á sí mismo, no precisamente por lo que afecta á la materia, porque respecto de ella el instinto de conservación impone á todos los seres vivientes la defensa de la vida y de cuanto á ella interese, sin haber de menester ningun otro estímulo, sino por lo que corresponde al orden moral en todas sus manifestaciones.

Amor propio lo tenemos todos, aun en el sentido en que nosotros lo aplicamos. No hay, pues, que aconsejar la adquisición de ese encarnamiento á favor de nuestras ideas, de nuestros pensamientos, de nuestros propósitos y de nuestras acciones. Lo que hay que recomendar es limitaciones racionales y prudentes del aprecio en que nos tengamos bajo el punto de vista expuesto, y que ese aprecio sea justo y ordenado.

Realmente, aquel individuo que no se distinga y considere á sí mismo, menos distinciones y consideraciones dispensará á los demás.

No hay que olvidar, sin embargo, que el amor propio es como la morfina y otros medicamentos útiles, convenientes y de indispensable aplicación en ciertas y determinadas dosis, pero mortíferos y funestos tan luego como esas dosis rebasan el límite dentro del cual debiesen ser administrados; y tampoco debe dejarse de tener presente que así como es reprochable y hasta criminal la simpatía hacia lo malo que los demás ejecuten, reprochable debe ser con más razón el cariño otorgado á las aberraciones de nuestro entendimiento, á los extravíos de nuestra inteligencia y á las perversidades de nuestros sentimientos.

Es preciso por lo tanto que antes de encariarnos con una idea, con un pensamiento, con un propósito ó con un acto por nosotros realizado, juzguemos con rectitud y teniendo presente el juicio que haya merecido á los demás lo que al amor propio hayamos de someter; y que aun mereciendo lo que juzguemos lugar preferente en el afecto individual, no salga ese afecto de la órbita que las conveniencias señalen, ni escatime ó aminore la estimación que entre los que nos conocen hayamos llegado á conseguir.

En una palabra; acariciemos y defendamos hasta donde nos sea dable lo que entendamos que puede ser bueno, útil, conveniente, aceptable, etc., en el orden moral, no solo para nosotros, sino también para aquellos que hayan de ser partícipes de la cosa. No consintamos ni por cobardía, ni por miramientos, ni por respetos de ningun genero que se bastardee lo que entendamos que no deba bastardearse sin detrimento de su bondad y de su excelencia, pero de ningun modo otorguemos cariño á lo que el egoismo, las pasiones ó los malos instintos hayan sugerido al imperio de nuestra voluntad, por descuido de la recta razón, por sugerencias del apasionamiento ó por cualquiera otra causa, y aun siendo justo el amor propio por no abrazar ninguno de esos extremos, sea también moderado y equitativo para que no se transforme en soberbia ó en fatuamiento.

## CARTA DE MADRID

Sr. Director de LA OPINION DE SUECA.

18 de Agosto de 1896.

Muy señor mío: Aun cuando el presupuesto de ingresos ha quedado en esqueleto relativamente á la robustez con que lo presentaba el ministro, no por eso crean VV. que lo que del mismo se proponia sacar el Sr. Navarro dejará de ser. Se han buscado fórmulas y en verdad que en la farmacopea de los políticos de todos matices, hay específicos para todas las dolencias.

La cuestión es ver quién menos se pueda quejar.

y á ese sacarle los cuartos; esa es la fórmula que en materia de impuestos tiene más aceptación.

Partiendo de esa base puedo asegurarle que los encabezamientos de consumos se elevarán donde las conveniencias no se opongan; pues si bien ha desaparecido lo que en el proyecto se consignaba, queda facultado el ministro para corregir los errores que tengan los actuales encabezamientos, y para cortar los abusos; y en esa autorización está, como vulgarmente se dice, la madre del borrego. De modo que sucederá lo siguiente: Donde el error perjudique á los ayuntamientos y por virtud del proyecto fracasado hubiese sido corregido, ahora no se corregirá, y donde el ministro crea que el error cercena los rendimientos del Tesoro, allí se dará el palmetazo. Así es que con la fórmula lo único que se ha hecho es que la cosa quede peor que estaba.

Lo mismo acontecerá con la sal. Nada de monopolio porque chillan y chillan con razón los salineros; nada de arriendo porque levantan el grito con razón también los que á la salazón del pescado se dedican en el Norte de España y á la de carnes de cerdo en Estremadura; pero es preciso recoger los millones que se necesitan y buscar para ello la dicha fórmula. ¿Cuál es esta? Aumentar los cupos de sal á los Ayuntamientos que ni chillan, ni gritan, ni se quejan, y que callarán y aguantarán el mirlo, cargando el San Benito á sus administrados, porque como corporaciones desgraciadamente políticas tienen deberes de subordinación que cumplir y están pendientes de la espada gubernamental que cae y hierre donde conviene que caiga y que hiera.

Está pendiente el famoso proyecto de auxilio á las empresas de las líneas férreas mediante compensaciones de préstamos y anticipos, en los cuales va envuelta la rata. La marejada que ese proyecto levantó ha calmado y con vientos de bonanza reman ya los amigables componedores, buscando entre las olas la tal fórmula. Se encontrará, créalo V., y aquí paz y después gloria. Mis predicciones se han cumplido. ¿Qué ha quedado, amigo Director, de tanta algarada? Humo y en el envuelta una prueba más de que la política es una farsa y los políticos todos, absolutamente todos, y me refiero á los políticos de librea, sostenedores asalariados de esa farsa.

Lo de Cuba lo mismo; es un enfermo atacado de intermitencias que se va debilitando y cuya curación es penosa y difícil. No olvide V. que le tengo pronosticado que Cuba dará al traste con la situación y con las situaciones y tal vez con algo más de mayor importancia, si no se aplican al enfermo cantáridas y sinapismos que lo reaccionen bien y con oportunidad.

Los temores de alteración de orden público, á cuyos temores han obedecido las prisiones hechas hoy en Barcelona, de las que han sido objeto personas que militan en el partido republicano federal, son el heraldo de otros sucesos que si ahora pueden ahogarse, es posible que vuelvan de su ahogo, contando, como al parecer cuentan los que á la revolución rinden culto, con el descontento de la clase joven, cada vez más pronunciado, y que se funda en la duración de una guerra que á todos por igual va cansando.

El proceso que se ha formado por las estafas descubiertas en correos sigue su curso perezoso y esa pereza es la precursora del éxito.

Suyo afectísimo,

R. P.

## Carta de Valencia.

Sr. Director de LA OPINION DE SUECA,

Valencia 19 de Agosto de 1896.

Muy señor mío: Predicar en desierto sermón perdido. Esto acontece á V. y á todos los que pretenden levantar el espíritu público en favor de la más legítima de las defensas, que es la de los intereses materiales. Cada vez ese espíritu está más amortiguado y el vacío se forma en derredor de todos los que intentan reanimarlo.

No hay energías, actividades, ni entusiasmos más que para la política y por los políticos, y como por causa de la primera y por indiferencia de los segundos, los intereses materiales están exageradamente castigados, sucede que los productores, industriales, comerciantes, etc., temen que sean aun más castigados si con cualquier motivo, por justificado que sea, se exhiben.

Se trata de reuniones políticas de todos los matices, pues desde el federal pactista hasta el carlista más furibundo, todos en ese punto hacen lo mismo y no falta á esas reuniones ni uno siquiera de los que mangonean y á la política vienen asidos por conveniencia personal en la mayor parte de los casos. No se ocuparán seguramente esos políticos de ver el modo y manera de llevar á sus respectivos credos y programas, soluciones favorables al fomento de la riqueza y al alivio de las clases productoras. Eso les importa poco. En cambio se ocuparán de ver cómo por medios buenos ó malos, pues para conseguir el objeto todos aprovechan, obtienen sus cofrades actas de representación en Diputaciones provinciales ó en Cortes que les sirvan para la consecución de los fines que su egoismo persigue. Es inútil que después los busquemos para que nos ayuden con su influencia á gestionar lo que al interés público convenga, porque si ese interés lastima en lo más mínimo al interés propio, se excusarán cuanto puedan y fingirán lo que no sienten; y si nuestras pretensiones desagradan á los Directores de la política en que militan, preferirán tener á aquellos contentos, persuadidos de que el apoyo de los mismos es suficiente para vencer en los comicios.

No esperemos, pues, nada, amigo Director, ni ranjeros, ni arroceros, ni ninguno, de la política ni de los políticos. Prescindamos de la una y de los otros cuando nos interese y saldremos más airoso con mayor motivo si les cerramos las puertas á los que á ella llamen con el alabón de la política, sea del color que fuese.

De arroces solo sé que hay dificultad en servir los pedidos que á esa se han hecho estos días, porque, según parece, los tenedores pretenden más precio del que ha fijado en las órdenes comunicadas. De esto V. sabrá más que yo.

Suyo afectísimo,

L. S.

## INTERESES LOCALES

En el catálogo de los asuntos que al interés común de los que en Sueca vivimos afectan, ocupa sin género alguno de duda lugar preferentísimo el que fué objeto de deliberación y acuerdo por parte de los señores propietarios de tierras arrozales enclavadas en este término al efecto convocados, el domingo último.

Habia de tratarse en esa reunión independientemente del pago de honorarios devengados por la confección de ciertos trabajos, de elegir el medio más eficaz y seguro de aumentar el caudal de aguas que hoy se utiliza para el riego de los campos; y claro es que no se podrá encontrar para Sueca otro asunto que tenga mayor ni más justificada importancia.

O no debieron, sin embargo, comprenderlo así los señores propietarios, ó todos al menos, depositaban la confianza en los que concurriesen, suponiendo que siendo para todos importante el asunto, todos y cada uno habrían de opinar de igual manera, en cuyo caso con uno que concudiese, había bastante.

Sea por esa causa ó porque es usual y corriente el retraimiento siempre que de intereses generales se trata, es lo cierto, y nosotros lo decimos con pena, que á la primera convocatoria acudirían cinco ó seis de esos que por costumbre, por hábito ó por patriotismo acuden siempre á todo lo que se les llama; y á la segunda, después de grandes esfuerzos, de escitaciones y de consejos, acudieron también pocos, muy pocos, relativamente al núcleo de los propietarios que tenían el deber, y en nuestro sentir la obligación ineludible de asistir.

Ha sucedido lo que acontece con frecuencia en estos casos, y es que después de conocidos los acuerdos, se murmura de ellos, se critican y se imaginan aptitudes y propósitos movidos por estímulos ajenos al que real y verídicamente se siente, y se pone el grito en el cielo, como suele decirse, por aquellos que aun concediéndoles razón, hay que hacerlos responsables solidarios de la realización de todo eso que critican, censuran y acriminan, por su negligencia, por su apatía ó por su abandono.

Del acuerdo adoptado damos cuenta en otro lugar de este número. Si ese acuerdo es ó no oportuno, conveniente y ajustado á las exigencias del objeto que lo motiva, no somos nosotros los llamados á apreciarlo. A lo que sí somos llamados es á recomen-

dar la calma y la prudencia con respecto al juicio que debamos formar de las intenciones que han presidido en ese acuerdo y á interesar que se despierte el interés y renuzcan las energías que en tertulias y casinos se despliegan, cuando de los efectos que ese acuerdo ha de producir, haya de tratarse.

Si en realidad, como algunos opinan, no es absolutamente preciso el aumentar el caudal de riegos, los que eso creen han debido venir á demostrarlo en la reunión del domingo y se hubiera evitado la comisión de trabajos en ese caso inútiles, y por consiguiente el gasto de esos trabajos que han de venir á sufragar única y exclusivamente los propietarios.

Si pudiera suceder, lo cual no es creíble dado el patriotismo y la lealtad que de antemano reconocemos en los señores que forman la comisión técnica que en unión del ingeniero hidráulico ha de informar acerca de los medios mejores, más prácticos, más económicos y más aceptables de conseguir ese aumento de caudal de aguas que se persigue, y por consiguiente la más adecuada y equitativa distribución de las mismas; si pudiera suceder, repetimos, que por error (pues solo por error concebimos el que eso ocurra) viniese la propuesta de medios en vuelta en el beneficio de intereses particulares que ya lo hayan pretendido por otros caminos con escasa fortuna, los que conocen bien el asunto y prevén ese resultado, han debido venir á la reunión para dar la voz de alerta, para instruir á la comisión nombrada y para prevenir las contingencias que lamentables equivocaciones pudieran ocasionar.

Nilos que sostienen con fe y con completa convicción que hay agua suficiente para el riego de todas las tierras del término y que para su buena y ordenada distribución se sobran y bastan los propietarios, cosa que nosotros no ponemos en duda; ni los que sospechan que pudiera ocurrir el caso bastante extraordinario y original por cierto de que en los medios que se propagan para aumentar el caudal de aguas destinadas al riego, viniese encubierto por inadvertencia de los que han de emitir dictamen, el beneficio de una individualidad que por respetable que sea no tiene derecho á exigir que á su particular conveniencia se subordine la conveniencia del común de propietarios, no tienen razón para quejarse de lo sucedido, que después de todo solo en un concepto pequeño, y como pequeño indiferente, puede serles molesto: en el concepto de los dispendios que hayan de tener que hacer para el pago de los trabajos que la comisión técnica tenga que practicar para evacuar su cometido; esa molestia está compensada con el esclarecimiento de la cuestión que se entrega al estudio de personas tan competentes como lo son los que forman la comisión designada; y bajo ese punto de vista, unos y otros y todos, debemos dar por bien empleado el sacrificio que se nos exija.

Ahora bien; mucho tendrá adelantado esa comisión si de antemano se la ilustra con el consejo y con el razonamiento. Venga, pues, el uno y el otro, y vengan si se quiere por medio de LA OPINION, siempre dispuesta y en ese asunto más que en ningún otro á prestar sus modestas columnas al que quiera dispensarnos el honor de utilizarlas.

Si apesar de este ofrecimiento el silencio donde mejor y con más provecho puede romperse continúa, por seriedad al menos debe imponerse en todos los sitios, hasta que conocidos los términos del informe, podamos con acierto y desembarazo pensar y discurrir sobre lo que ahora solo por deducciones y por indicios discutimos y comentamos; y si por desgracia ese informe robusteciese esos indicios, y esas presunciones, lugar tendremos para combatirlo, para desautorizarlo y para proscribirlo con entereza y energía. En ese terreno se colocará resueltamente LA OPINION si ese caso llegara. Entretanto dispuestos tienen los propietarios todos sin distinciones de ninguna clase, á decir cuanto crean que deba decirse y nosotros entendamos que debe hacerse público.

## SECCION COMERCIAL

Extraño, muy extraño, parecerá fuera de aquí lo que sucede con respecto á la contratación de los arroces, á los que conocemos este mercado y sus extravagancias pero no debe sorprendernos.

Se elevó la semana pasada el precio á 21 pesetas por virtud de las necesidades que habrán de cubrirse paulatinamente y hubo movimiento y animación. Ese precio se ha elevado á 22 porque más arroz se necesita, y ha venido inmediatamente el retraimiento de los tenedores, fundados en que si hay necesidad de comprar, esa necesidad, por razón comercial que está al alcance de todos, se impondrá á la demanda, y ésta vendrá obligada á someterse á la oferta, mejorando precios y condiciones. No negamos que pueda eso acontecer y ojalá que acontezca, porque no conocemos ni la importancia de la necesidad, ni si ésta es ó no imprescindible; lo que si sabemos es que se necesitaría una salida de 500 cahices diarios para concluir con las existencias de arroces que hay aun almacenadas y que quedan pocos días útiles para la adquisición de esas existencias. Si por el justísimo afán de obtener una ó dos pesetas más en cahiz, se pierde la ocasión de vender, ciertamente que será muy lamentable. Piensen en ello los que resisten á ceder al precio que, segun todas las apariencias, ha toma-

do el carácter de firme, y no olviden aquel adagio de que vale más pájaro en mano que ciento volando. Si estuviéramos al comienzo ó á la mitad de la temporada, habría defensa en la espera; pero cuando está esa temporada espirando y el arroz perdiendo en cada hora que por él pasa, la espera puede ser fatal para los que á ella fian la realización del aumento de precio.

Esta no es más que una opinión particular nuestra que no tiene ni aspiramos á que tenga más autoridad que la que pueda concederse al deseo de que los que nos dispensan atención no se equivoquen por falta de advertencia.

## Reunión de Propietarios.

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julián Ferrando. Extracto de la celebrada por segunda convocatoria el domingo 16 del actual.

El Sr. Presidente abrió la sesión y expuso el objeto de ella que era el de acordar acerca de la instancia de varios propietarios solicitando que se escogiten los medios que se consideren más eficaces para el aumento del caudal de aguas destinadas al riego de las tierras arrozales y disponer el pago de la cuenta que presenta el Sr. D. Joaquín Ramón, encargado de confeccionar las ordenanzas de aguas, por este y otros trabajos, importante dicha cuenta mil pesetas.

Abierta discusión sobre el primer punto, el señor Ramón (D. Joaquín) propuso el nombramiento de una comisión técnica que estudiase el asunto y propusiera lo que entendiera más conveniente.

Discutieron esta proposición, más en la forma, que en el fondo, los Sres. Royo (D. Joaquín), Ferrando (D. Emilio), Blay (D. Joaquín), Carrasquer (D. Antonio), Gomez (D. Antonio) y Ruiz (D. Mariano) aprobándose últimamente por unanimidad y quedando designados como individuos de esa comisión técnica los Sres. D. José Blanco, ingeniero residente en Valencia, y los peritos agrónomos de esta Villa Sres. D. Policarpo Castells y D. Silvestre Mari.

Se acordó después el pago de las mil pesetas que el Sr. D. Joaquín Ramón reclama con cargo á los fondos del azud y cordón.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

## GACETILLAS

Segun el popular astrónomo Noherlesoom, cuyas predicciones van adquiriendo muy justificado crédito, hoy jueves 20 el centro de la depresión del Atlántico estará situado en el golfo de Gascuña y extenderá su acción por la Europa occidental.

Será poco sensible en España, fuera de las regiones septentrional y pirenaica, donde ocasionará alguna lluvia, con vientos de entre O. y N.

El viernes 21, la depresión del golfo de Gascuña se trasladará hacia el paso de Calais, y al mismo tiempo aparecerá en la Argelia un núcleo de bajas presiones. La depresión de la Argelia será la que producirá en España alguna tormenta, especialmente en las regiones del SE. y S., con vientos de estos rumbos.

El 22 y el 23 continuará desenvolviéndose por el mar del Norte la depresión que el día anterior tenía su centro en el paso de Calais, y al mismo tiempo se formará en el Mediterráneo superior un núcleo de bajas presiones. Su mayor intensidad será el 23, que producirá alguna lluvia tempestuosa en las regiones vecinas del Mediterráneo.

El martes 25 se formará una depresión en el Atlántico, entre Portugal y las islas Azores. A la vez se abordará otra por Irlanda. Ambas actuarán sobre Europa. Se producirán algunas tormentas y lluvias tempestuosas desde Portugal y Galicia al Centro, con vientos de entre SO. y NO.

El miércoles 26 avanzará el centro de la depresión del Atlántico hacia Portugal y Galicia, y extenderá su acción por nuestra Península, produciendo algunas lluvias tempestuosas bastante generales con vientos de entre SO. y NO., avanzando hacia Escocia la depresión de Irlanda.

En los días 27 y 28 la depresión del Atlántico adquirirá grande extensión, formando varios núcleos tempestuosos, especialmente en Portugal y á lo largo de la cordillera Carpeto vetónica. Se producirán en dichos días algunas tormentas, con particularidad en las regiones citadas.

Del 30 al 31 se acercará al O. de nuestra Península un núcleo de bajas presiones, de escasa intensidad y de limitado radio de acción, que se sentirá especialmente en las regiones del O. y septentrional.

La Administración de Bienes del Estado de la Provincia reclama por conducto del Ayuntamiento el pago de 53.140 pesetas, importe líquido deducido el 19 por 100 de bonificación de las cuotas repartidas á los censatarios de las fronteras de Sueca, en sub-

rogación de la antigua partición de frutos que antes pertenecieron al Real Patrimonio de la Corona, hoy al Estado, respectivas esas cuotas á los años 1890, 91, 92, 93, 94 y 95, á cuyo fin dicha administración remite el correspondiente reparto que comprende 320 censatarios, los cuales por lo visto están en descubiertos.

El Sindicato naranjero de Valencia se ha dirigido por telegrama á la comisión del Congreso que ha de dar dictamen acerca del impuesto de navegación que se establece en la ley de presupuestos, pidiendo que se exima á la naranja del pago de ese impuesto, ó al menos que se limite á una peseta por tonelada, que es lo que se señala al vino.

El sábado quedó levantada la veda de caza en esta provincia.

A ese propósito el Boletín contiene una circular del Gobernador civil previniendo á los Alcaldes y á la benemérita que de dicha autoridad depende el cumplimiento exacto de las prescripciones de la Ley en lo concerniente á la prohibición del uso de las malas artes que se suelen emplear en la caza.

Hemos tenido el gusto de examinar el objeto que los empleados de la Secretaria de este Ayuntamiento regalan al Hospital para que forme parte de los que hayan de ser sorteados en la tómbola durante los días de feria y fiestas de la Virgen de Sales.

Es un precioso juguete en forma de Mandolina, en cuyo centro, ó sea en la tarraja contiene la esfera del reloj correspondiente y en el mástil un bonito termómetro. Es un objeto de novedad que ha de tener muchos enamorados.

Se ha publicado el decreto de convocatoria de las elecciones de diputados provinciales. El día 30 del presente mes será la designación de interventores. El día 6 de Septiembre inmediato la elección, y el 10 la proclamación de los diputados que hayan resultado elegidos.

Ha contraído matrimonio con la distinguida señora doña Beatriz Estéban del Pozo, viuda de Mendoza, el Sr. D. Rafael Sarthou, ex-gobernador civil de esta provincia, diputado que fué por este distrito y electo en la actualidad por una de las circunscripciones de Valencia.

Reciban los señores contrayentes nuestra más cumplida enhorabuena.

Las fuerzas sorteadas para ir á Cuba se embarcarán en los puertos de Santander, Coruña, Cadiz, Málaga y Valencia, en la forma siguiente:

El día 23 la primera expedición. El día 30 la segunda y el día 5 el resto de las fuerzas de infantería comenzando en este mismo día el de las de caballería y cuerpos especiales y terminando todo el día 10 del mes próximo.

Por falta de número no ha podido hoy celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento. Tendrá lugar ésta por segunda convocatoria el sábado inmediato, y es probable que se acuerde la suspensión de sesiones hasta que terminen las operaciones de siega y recolección del arroz.

Ayer quedó acordada en el Gobierno de provincia la candidatura oficial para diputados provinciales por el distrito de Gandia y Sueca. La forman como conservadores nuestros muy respetables amigos particulares Sres. D. Salvador Cardona y Pellicer, y D. Miguel Escrivá Matoses y D. Gabriel Coloma Martí de Vesés, residente en Oliva; y como fusionista el Sr. D. José Morant y Sancho, de Gandia, que en la actualidad es diputado provincial y aspira á ser reelegido.

Hoy se han unido en indisoluble lazo, bajo el amparo de N. S. de Sales, en cuyo camarín ha tenido lugar la sagrada ceremonia, nuestro buen amigo y apreciable joven D. Gil Matoses Borja y la simpática y discreta señorita doña Trinidad Palacios Beltrán.

La feliz pareja, á la cual deseamos una luna de miel larga y dichosa, ha salido en el tren para Valencia, y de allí pasará á Barcelona.

Nuestro activo corresponsal valenciano nos ha dirigido á última hora carta, que hemos recibido á las nueve dándonos algunas noticias de la espantosa catástrofe que á Valencia ha llevado el ciclón ó tromba allí desarrollado ayer tarde á la misma hora que se hizo sentir aquí con mucho menos fuerza y afortunadamente sin consecuencias. Las que en Valencia se han producido son, segun los periódicos de la mañana de hoy, extraordinarias y en alto grado sensibles.

El director de banda y orquesta de esta villa don José Serrano Mari, ha terminado tres bonitos números para banda, titulados:

“Los alumniadores, —Pasodoble.

“Victima de la calumnia,”—Mazurca.  
 “Efectos de la calumnia,”—Fantasía.  
 Cuyas inspiradas composiciones ha dedicado el autor á sus discípulas.

Esperamos con verdadero interés la ocasión de poder oír dichas piezas que, según noticias, dan á conocer una vez más la inspiración de que está dotado su autor y los conocimientos de armonía é instrumentación que éste posee.

Felicitemos de corazón al maestro Serrano y deseamos no se canse de trabajar en pró del arte del que siempre ha sido hijo entusiasta.

Se confirma la noticia de que en la primera quincena de Septiembre próximo serán llamados al servicio activo los excedentes de cupo del reemplazo de 1893.

## A UN ARTISTA.

Con fuego santo en el alma,  
 llena de sueños su mente  
 y un entusiasmo creciente  
 que le arrebató la calma:

Siempre del arte *divino*  
 pendiente su corazón  
 y esclavo de una ilusión  
 que le señalaba el camino:

Todo fé, todo esperanza,  
 ni siquiera se dá cuenta  
 de escollos que le presenta  
 la pobreza por dó avanza.

Y, en pos de soñada estrella,  
 sobre zarzales camina  
 sin que la punzante espina  
 en su entusiasmo haga mella.

Fermata, ritmo, cadencia,  
 melodía, contrapunto,  
 el salto, el tono conjunto,  
 la fuga, la precadencia,  
 canon, registro, mordente,  
 largo, adagio, allegro, andante....  
 son el delirio constante  
 de su cerebro candente.

Y es su ilusión tan notoria  
 que, replegado en sí mismo,  
 no vé si vá hacia el abismo  
 ó si camina á la gloria.

¡Pobre mártir, cuánta hiel  
 tus labios han de probar  
 para poder alcanzar  
 la corona de laurel!

Y esto si al hado dominas,  
 ques si no lo consigieras  
 probable es que te ciñeras  
 en vez de laurel, espinas.

Más por Dios, que eso no es traba  
 si existe fé y entereza,  
 que del alma la grandeza  
 ni disminuye ni acaba.

Y es tu pecho; sin segundo,  
 nido de alma desmedida  
 do hallár podrían cabida  
 todas las penas del mundo  
 sin que á tu rostro asomaran,  
 ni por tus labios salieran,  
 ni tu paso entorpecieran,  
 ni tu pura fé entibiaran.

Pero prudente has de ser  
 para tu fin conseguir,  
 pues si costoso es subir  
 horripilante es caer.

Y hay que subir con medida  
 fijando el pié entre las breñas,  
 porque si en correr te empuñas  
 es segura la caída.

Sigue pues la amarga pista  
 de tu noble aspiración,  
 y que el mundo su sanción,  
 dé á las obras del artista.

José Serrano Mari.

## Derecho Consuetudinario

DE ESPAÑA.

III  
 Valencia.

(Continuación.)

2. *Comunidades de pescadores en la Albufera.*  
 —Arriendo de la pesca concedido por el Real Patrimonio á las Comunidades del Palmar y de Catarroja.—*Ventajas de la primera sobre la segunda en cuanto al ejercicio de la industria pesquera.*—D. Jaime I de Aragón, á raíz de la conquista del reino de Valencia, y los demás Monarcas que le sucedieron en el trono, concedieron diversos privilegios á los pescadores del lago de la Albufera, los cuales formaron comunidad, á cuyo frente se hallaban los Jurados. (1). No había distinción, al parecer, entre los pescadores de las islas del Palmar y los demás de los pueblos fronterizos al lago, hallándose todos sometidos á la autoridad superior del Baile general, y desde la segunda mitad del siglo pasado á la del Intendente.

En las Ordenanzas dictadas por el Mariscal Suchet en 1812, se estableció que hubiese un Jurado y un Teniente jurado pescador, que alternativamente habitarían en Catarroja y en las barracas del Palmar, debiendo ser nombrados de entre los tres candidatos que presentaran los pescadores. También se dispuso que éstos no pudieran valerse de ningún título ó privilegio de Corporación para celebrar Juntas, á no ser con la autorización previa del Director de la Albufera. Con posterioridad á las referidas Ordenanzas, hubieron de agruparse como dos Comunidades distintas los pescadores de Catarroja y del Palmar.

Toda persona podía antiguamente dedicarse á la pesca en el lago, siempre que lo pusiera en conocimiento del Credenciero de la pescadería de Valencia y del arrendador ó administrador de los derechos de la Real Hacienda, expresando su nombre y apellidos, vecindario y género de pesquera que quisiera hacer (2), y jurando que cumpliría las obligaciones acordadas referentes á la manifestación y venta del pescado cogido.

Los derechos abonados por los pescadores al Real Patrimonio por el ejercicio de su industria, consistían en el quinto de dicho pescado, pagado en especie, según establecían las Ordenanzas del año 1761; hasta que por Real orden de 18 de Junio de 1857 se acordó arrendar en pública subasta el referido impuesto. Antes de efectuarse, la Bailía general del Reino de Valencia hizo saber á los Jurados y prohombres de la Comunidad de pescadores del Palmar y á los Jurados de la de Catarroja el citado proyecto; y no conviniendo á éstos tener que entenderse con un arrendatario extraño á los intereses y costumbres de las Comunidades, se sometieron al arreglo que el Baile, autorizado verbalmente por el Excmo. Sr. Intendente general de la Real Casa y Patrimonio, tuvo á bien proponer, cuya primordial condición era que, «matriculados todos los pescadores del Palmar y los que de Silla y Catarroja quisieran hacer parte con ellos, para utilizar los productos del lago, pagasen la cuota fija al Real Patrimonio en metálico».

Formuladas las bases del arreglo, se elevaron á la Superioridad, siendo aprobadas por Real orden de 18 de Agosto del mismo año; y previa la autorización concedida por la Comunidad del Palmar en pleno á sus dos Jurados y cinco prohombres en Junta general celebrada en 27 de Septiembre siguiente, otorgaron á favor de dicha Comunidad el Baile general, el Interventor y el Consultor Letrado del Real Patrimonio, una escritura de arriendo de la pesca de la Albufera ante el Notario de Valencia D. Francisco Ponce, el día 1.º de Octubre del repetido año 1857.

(Se continuará.)

(1) Las primeras Ordenanzas relativas á la pesca de la Albufera, fueron las otorgadas por D. Pedro I, en su privilegio de 30 de Noviembre de 1283, en el cual mandó que el Baile general y el arrendador de los derechos de la Albufera eligiesen en el principio de cada año cuatro buenos hombres de los pescadores que, jurando antes en poder del Baile, ordenasen las pesquerías. (Tratado de los derechos y regalías del Real Patrimonio en el Reino de Valencia, de D. Vicente Branchat, cap. 7.º, núm. 1.º)

(2) Art. 17 de las Ordenanzas de 1761 y 27 de las de 1812.

## CORPORACIONES

A YUNTAMIENTO

Extracto de la sesión celebrada el 15 del actual.

Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julián Ferrando. Leída la minuta del acta correspondiente á la sesión anterior, fué aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de un oficio de la Sociedad «Lo Rat Penat» participando la adjudicación del premio concedido por este Ayuntamiento al autor de la mejor memoria sobre los sucesos más

importantes acaecidos en Sueca desde su fundación hasta el año de 1400

Dicha adjudicación está hecha á favor de los señores D. Gordiano Ribera y D. Miguel Angel Ribera.

En cumplimiento del acuerdo concediendo el expresado premio, fué encargada la presidencia de disponer la impresión por cuenta del Municipio de mil ejemplares de la obra premiada.

Quedó asimismo enterado el Ayuntamiento de que el doctor D. Bonifacio Marin aceptaba el encargo de predicar el sermón de rúbrica en las próximas fiestas de N. S. de Sales.

Se procedió al sorteo de los vocales que han de componer la Junta Municipal, resultando elegidos los señores siguientes:

D. Hilario López López, D. Salvador Marqués Mihana, D. Liberato Badia Lledó, D. Rosario Matos Collantes, D. José Gadea March, D. Andrés Borja Carbonell, D. Ramón García Puchol, D. Vicente Meseguer Cebolla, D. Juan Borja Viel, D. Baldomero Liberós Gómez, D. Salvador Signes Vendrell, D. José Marqués Roda, D. Juan M.º Barranca Palau, D. Félix Burguera Ramón, D. Miguel Paris Escrivá, D. José Martí Miralles, D. Miguel Blasco Baldoví, D. Antonio Cebolla Romero y D. Vicente Viddallach Torres.

Se autorizó á D. Nazario Compagni para hacer las reformas que pretende en la fachada de su casa, calle de San Francisco, núm. 15.

Se acordó que se devolviera á D. Francisco Ballovi su instancia solicitando permiso para abrir una ventana en la casa núm. 23 de la calle de Santa Bárbara y colocar la correspondiente reja, por no constar el consentimiento del dueño de la casa á favor de la pretensión de que se trata.

Se autorizó á D. Mateo Serrano para colocar una reja de hierro en su casa calle del Rey D. Jaime.

A propuesta del Sr. D. Joaquín Royo se acordó que las 25 pesetas sobrantes del objeto de arte que se dedicó al autor de la mejor recopilación sobre la Historia de Sueca hasta el año 1400 se entreguen al Asilo de Mendicidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

## Carta de Valencia.

Sr. Director de LA OPINION DE SUECA.

Valencia 19 de Agosto de 1896.

Muy señor mío: Cuando le escribía la que habrá V. recibido esta mañana, no imaginaba que tuviera necesidad de hacerlo esta noche de prisa y corriendo, con el propósito de que pueda V. recibirla temprano y con oportunidad para su publicación.

Comprendo que á la hora que ésta llegue á su poder estará muy adelantada la confección del periódico, y que por lo tanto solo será posible darle cabida si es lacónica. Procuraré ajustarme á esas conveniencias aun cuando haya mucho que decir, pues para relatar lo aquí acontecido esta tarde se necesita tiempo, papel y abundancia de reporters.

Memorable en la historia de acontecimientos atmosféricos será para Valencia el día 19 de Agosto de 1896; y memoria triste de este día transmitiremos los actuales testigos presenciales de la catástrofe á las generaciones que nos sucedan, porque digno de transmitirse es lo que ayer sembró por todas partes la confusión, el disgusto y el espanto.

A las cinco de la tarde un trueno estrepitoso fué la señal de que teníamos encima la tromba. Una lluvia de granizo siguió á ese estrépito, en cantidad tan considerable y con tal fuerza que apenas se distinguían los objetos á una pequeña distancia.

La duración de la granizada no pasaría de cinco minutos, durante los cuales tuvieron lugar en puertas y cristales destrozos considerables que no es posible ahora poder apreciar.

Otro trueno aun más estrepitoso que el primero dió fin á la granizada, pero produciendo extraordinarias desgracias, cuyo pormenor no le puedo precisar.

Se hundió el gran edificio que D. Emilio Pascual posee en la calle de Pizarro, produciéndose algunas desgracias, de las cuales afortunadamente no fué víctima su paisano de V. D. Rosario Camillero, que vive en el piso principal de dicha casa, por encontrarse ausente.

En la calle de Pelayo fué herido de gravedad un joven á quien el huracán arrojó desde el palomar donde se encontraba al corral de la misma casa.

En el arbolado los daños son considerables. Me comunican al tiempo de cerrar esta carta que en el taller de construcción de máquinas del Sr. Hércules, situado en la calle de Guillén de Castro, han ocurrido también muchas y muy sensibles desgracias, y que una hispa eléctrica ha caído en la cúpula de San Bartolomé.

Me parece que me extiendo demasiado. Concluso, pues, asegurando que ni en Filipinas, donde los terremotos se producen con tanta frecuencia y son tan horribles, ha tenido lugar una tempestad igual en importancia y en sucesos tristes como la que Valencia ha presenciado hoy.

Suyo afectísimo,

L. S.

Imprenta de Ricardo Benedito.

# BALNEARIO DE PIZARRO.-Valencia

Unico en su clase en toda España para Baños Medicinales

Pueden tomarse antecedentes acerca de los resultados de los mismos, de los Sres. Médicos de la capital y demás de los pueblos de la provincia.

## CHOCOLATES

Y CAFES

DE LA

COMP.ª COLONIAL

TAPIOCA TIS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NUMEROS 18 y 20

MADRID

## RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrofulosas (*tumores frets*) obesidad (*gordura*), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Depósitos en Valencia, droguería de Hijos de Blas Cuesta y farmacias de J. Andrés y Fabiá. Para garantía de legitimidad, exíjase en cada frasco la firma del Dr. Llorach. Administrador general, C. Benavent, Cortes, 276, entresuelo, BARCELONA.

## Blanco y Negro

PERIODICO ILUSTRADO

Número suelto

20 CENTIMOS

se vende en el centro de suscripciones de

RICARDO BENEDITO

Calle del Mar, 32

SUECA.

## PILDORAS DE ARABIA

Remedio depurativo purgante, eficazísimo contra todos los desarreglos de la digestión, las acideces del estómago, las gastralgias, el estreñimiento pertinaz, los vidos y dolores de cabeza de todas clases, la inapetencia, vómitos, flatos, exceso de bilis, histéricos, etc.

Una ó dos pildoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acideces, los cólicos y saburras gástricas.

De venta en las Farmacias del Dr. Costas e Hijo, Sombrerería, frente al estanco de Santa Catalina, y San Vicente, 149, Valencia.

## CLINICA DEL DR. D.

Vicente Martinez Lledó

Consulta y curación de las enfermedades de la matriz, de nueve á doce todos los dias no festivos.

Plaza de San Pedro, núm. 1,

SUECA.

## CONSERVA LA DENTADURA

EL AGUA BALSÁMICA DE ANDRES Y FABIA

Hay frascos de 6 y 10 rs. con su instrucción

Farmacia frente á San Martín, Valencia.

SE ADMITEN ANUNCIOS -- PRECIOS CONVENCIONALES

## IMPRESA DE LA OPINION DE SUECA

CALLE DEL MAR NUMERO 32

Se hacen facturas, talonarios, papel y sobres timbrados, targetas de visita, esquelas mortuorias y recordatorios, recibos talonarios de arrendamientos de fincas rústicas y urbanas y cuantos trabajos se relacionan en el arte tipográfico.

## TALLER DE ENCUADERNACION

Centro de suscripciones



